



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 046/2022
Bahía Blanca, 3 de marzo de 2022

VISTO

La licencia por “Estado de excedencia” solicitada por la Profesora Noelia Di Sanzo, entre el 12 de diciembre de 2021 y el 11 de marzo de 2022;

Y CONSIDERANDO:

La nota presentada solicitando licencia sin goce de haberes por el término de un año, a partir del 12 de marzo de 2022, por razones particulares.

El informe de la Dirección de Personal.

Lo aprobado en sesión plenaria del 2 de marzo

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Lic. Noelia Di Sanzo (12810) una licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesora Adjunta DS de la asignatura EFCC (Nº de planta 21027735) amparada en el artículo 32 de la Resolución CSU 82/14, por el período que va del 12 de marzo de 2022 al 11 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 743/16 y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva.